

EDITORIAL

Iván Allende

Este número de la Revista de Epidemiología se publica en el año en el que el país celebra el Bicentenario de su Independencia y su nacimiento como República. Durante este año hemos rescatado la memoria histórica, reconociendo los avances en materia de democratización y construcción de nuestra identidad nacional. El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPBS) no estuvo ajeno a esta dinámica, revisando profundamente su estructura, a la luz de las Políticas Públicas para la Calidad de Vida y Salud con Equidad, en plena ejecución, de manera a responder a las necesidades de todos y todas quienes habitamos el territorio nacional. En esta revisión profunda, la vigilancia de la salud se reconoce como una forma de responder a varios de los objetivos misionales del MSPBS y es un imperativo desarrollar competencias centrales en Epidemiología, en todo el país, para cumplir con estos objetivos. La Vigilancia Epidemiológica y el Control de Enfermedades, transmisibles y no transmisibles, se constituye en herramienta para la gestión del Sistema Nacional de Salud por lo que, desde su concepción como una red complementaria a las Redes Integradas de Servicios de Salud, requiere de la profesionalización del talento humano, dedicación exclusiva, infraestructura adecuada y desarrollo de las tecnologías de información y comunicación (TICs) al servicio de la investigación de eventos de salud pública que pueden ocurrir en cualquier punto de nuestra geografía y que pueden comprometer la calidad de vida de las poblaciones. En este entendimiento, la revisión del contenido programático para ser ofertado desde los servicios de salud es un proceso que se inició con todos los programas de control de enfermedades orientados por el principio de integralidad y el derecho de las personas. También este año, se concretó el cambio de sede de la Dirección General de Vigilancia de la Salud, ocupando los dos primeros pisos del Edificio denominado de Información Estratégica y Vigilancia de la Salud, en la manzana histórica del MSPBS, sede además del Centro Nacional de Enlace, figura impulsada por el Reglamento Sanitario Internacional 2005 y del Programa de Entrenamiento de Epidemiología de campo, oferta de capacitación que se iniciara en Agosto y que luego de dos años permitirá a los cursantes volver a sus respectivos sitios de trabajo, dentro del Sistema Nacional de Salud y de la Red de Vigilancia con competencias suficientes para liderar investigaciones epidemiológicas en el sitio donde ocurran y recomendar medidas adecuadas de control.

Este segundo número de la Revista Paraguaya de Epidemiología, estará en sus manos, al cierre de este año de festejos, como un testimonio del esfuerzo de quienes publican sus trabajos de investigación para sumar evidencias que esperamos estimulen a una mayor participación y sistematización de las experiencias de todos y todas quienes silenciosamente, cotidianamente, hacen su aporte a la Salud Pública desde la vigilancia de la salud y el control de enfermedades.